

Bases 2013

FPdGi

CONVOCATORIA
CERRADA

P
R
E
M
I
O
S

F
U
N
D
A
C
I
O
N

P
R
Í
N
C
I
P
E
de

G
I
R
O
N
A

La FPdGi convoca los *Premios Fundación Príncipe de Girona* 2013 con la voluntad de promover y fomentar la iniciativa y el esfuerzo, la investigación científica y la creatividad artística, la solidaridad y el desarrollo del talento de jóvenes emprendedores e innovadores que demuestran inquietud por construir un mundo más justo en un entorno globalizado, y que tienen la capacidad de asumir riesgos y la motivación necesaria para inducir cambios en la sociedad.

Bases 2013

FPdGi

P
R
E
M
I
O
S
F
U
N
D
A
C
I
O
N
P
R
Í
N
C
I
P
E
d
e
G
I
R
O
N
A

social

1

investigación científica

2

artes y letras

3

empresa

4

Premio a entidades

entidad

5

Los Premios Fundación Príncipe de Girona *buscan reconocer a jóvenes y entidades emprendedoras e innovadoras*

Jóvenes que acometen y comienzan una obra, un negocio, un empeño, especialmente si conllevan dificultad o riesgo, y con ello son capaces de inducir de forma creativa cambios positivos en la sociedad en cuatro diferentes categorías:

SOCIAL

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ARTES Y LETRAS

EMPRESA

Se establece también una quinta categoría dirigida a premiar la trayectoria destacada de una **ENTIDAD** que trabaja a favor de los jóvenes, especialmente en el fomento del espíritu emprendedor, empleabilidad e inserción laboral, educación y éxito escolar, vocación y talento.

¿Quién puede ser premiado?

PERSONAS

Los candidatos deberán:

- ser jóvenes de entre 16 y 35 años de edad en el momento de presentar la candidatura.
- Para esta edición, haber nacido o residir legalmente en España.

En todo caso, las candidaturas deberán ser **avaladas o presentadas** por organizaciones o instituciones representativas, patronos de la Fundación o miembros del Consejo Asesor. Todos ellos podrán avalar o presentar más de una candidatura. (*Más información en la página 11*)

ENTIDADES

En el caso de entidades, estas deberán estar inscritas en un registro de entidades u organizaciones de un país de la Unión Europea con una antigüedad mayor a 5 años.

¿Cómo se presentan las candidaturas?

Las candidaturas podrán ser presentadas hasta el **28 de enero de 2013**.

Solo se podrá presentar una candidatura por persona o entidad.

Para que una candidatura sea válida tendrá que ser presentada a través del formulario de candidaturas a los Premios Fundación Príncipe de Girona, que se puede obtener en la página web: www.fpdgi.org

¿Cómo se hace el proceso de evaluación?

Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas se realizará una evaluación técnica en la que la FPdGi puede solicitar información adicional.

Los Premios cuentan con un jurado para cada categoría. Cada uno de ellos estará compuesto por cinco miembros elegidos por su condición de personas pertenecientes al Consejo Asesor de la FPdGi, de expertos externos en la materia objeto de valoración o de premiados en ediciones anteriores.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO

Email: premios@fpdgi.org
Teléfono: 972 410 410



Emprendimiento e innovación SOCIAL

Dirigido a premiar a jóvenes emprendedores sociales con proyectos que fomenten la integración de grupos marginados o en riesgo de exclusión.

Criterios de evaluación

de los candidatos

1. Ejemplaridad

Se busca que la persona premiada haya demostrado su capacidad de liderazgo y organización. Debe servir de modelo inspirador para la implicación social de otros jóvenes en iniciativas de carácter social.

La persona debe destacar por sus valores y comportamiento ético y, especialmente, por su carácter solidario, empatía, capacidad de superación y la integridad de su comportamiento.

...desempleo, pobreza, discriminación, abandono escolar, discapacidad, cooperación, riesgo de exclusión...

de la naturaleza de los proyectos que impulsan

2. Diferenciación

Se reconocerá que el proyecto o proyectos realizados cuenten con un elemento creativo especialmente diferenciado y destacable, buscando premiar:

- proyectos únicos y originales,
- reproducibles en otros ámbitos de actuación y/o geográficos,
- sostenibles en el tiempo, y
- objetivamente superiores a otros similares.

3. Impacto social

Se premiarán iniciativas que tengan:

- un carácter generador de soluciones a problemas reales, y
- un efecto transformador, positivo y cuantificable de la realidad de los colectivos a los que va dirigido.

de los resultados alcanzados

4. Excelencia en la gestión

Se valorarán positivamente aquellos proyectos que sean ejemplares en el uso de buenas prácticas de gestión y que contemplen, por ejemplo, informes públicos de seguimiento de su desarrollo o el uso de indicadores para que estos puedan ser contrastados.

Emprendimiento e innovación

INVESTIGACION CIENTÍFICA

Dirigido a premiar a jóvenes científicos (incluyendo las ciencias humanas y sociales) con proyectos o experiencias de investigación destacadas en su disciplina, emprendedoras, innovadoras y con un elevado potencial de desarrollo futuro.

Criterios de evaluación

de los candidatos

1. Ejemplaridad

Se busca que la persona premiada haya mostrado su capacidad de liderazgo e independencia científica. Ha de ser un modelo para que otros jóvenes se decidan a elegir carreras científicas como profesión de éxito.

La persona debe destacar por sus valores y comportamiento ético, así como por su constancia, carácter emprendedor, espíritu de superación e ingenio a la hora de plantear soluciones a los problemas encontrados.

...química, filología, informática, antropología, sociología, historia, física, ingeniería, matemáticas, biología, medicina, economía...

de la naturaleza de los proyectos que impulsan

2. Diferenciación

Se reconocerá que el proyecto científico cuente con un elemento distintivo especialmente destacable, buscando premiar:

- trayectorias que hayan apuntado de manera cuantificable su potencial como líderes en el campo de la investigación,
- proyectos únicos y originales, y
- objetivamente superiores a otros similares.

3. Impacto

Se premiarán aquellas iniciativas que demuestren:

- un carácter innovador y un potencial real de aportar un avance científico significativo.
- la búsqueda de la excelencia durante todas las fases de su desarrollo.

de los resultados alcanzados

4. Internacionalización

Se valorarán positivamente aquellos proyectos que hayan demostrado influencia internacional, bien por el reconocimiento al trabajo realizado, bien por la aplicación del conocimiento desarrollado en otros países.

Dirigido a premiar a jóvenes con un talento y una obra prometedora en cualquier disciplina de las artes y las letras, y que sirva de ejemplo e inspiración para otros jóvenes.

Criterios de evaluación

de los candidatos

1. Ejemplaridad

Se busca que la persona premiada haya demostrado su capacidad de liderazgo e influencia. Ha de ser un modelo para que otros jóvenes decidan desarrollar su talento en el campo de las artes y las letras.

La persona debe destacar por sus valores y por su comportamiento ético, así como por su carácter tolerante, su espíritu de superación y su creatividad.

de la naturaleza de la obra

2. Diferenciación

Se reconocerá que la candidatura cuente con elementos distintivos por su talento o su obra, y sea especialmente destacable por:

- su carácter creativo, único y original,
- una trayectoria con elevado potencial de desarrollo en el futuro, y
- la proyección internacional, real o potencial, de la obra o carrera artística.

3. Compromiso con la cultura

Se tendrá en cuenta la contribución de aquellas personas que cuenten con un compromiso con el desarrollo de la cultura y, en especial, con su difusión internacional.

de los resultados alcanzados

...cine, teatro, danza, música, fotografía, pintura, vídeo, escultura, literatura, arquitectura, moda, gastronomía y otras manifestaciones artísticas...

4. Notoriedad de la iniciativa

Se considerará como elemento adicional la notoriedad y el grado de conocimiento de la obra del autor y sus proyectos en la sociedad.

Emprendimiento e innovación

EMPRESA

Dirigido a premiar a jóvenes con iniciativa emprendedora en la ejecución de un proyecto original y viable de empresa.

Criterios de evaluación

de los candidatos

1. Ejemplaridad

Se busca que la persona premiada haya demostrado su capacidad de liderazgo y organización. Ha de ser un modelo para que otros jóvenes decidan desarrollar iniciativas empresariales.

La persona debe destacar por sus valores y por su comportamiento ético, así como por su liderazgo, eficiencia y conciencia social.

...centro de estudios, fundación, taller, tienda, franquicia, empresa agraria, manufacturera, industrial o de servicios, centro especial de empleo, centro de día...

de la naturaleza de la iniciativa que impulsan

2. Diferenciación

Se reconocerá que la iniciativa desarrollada cuente con al menos un elemento distintivo especialmente destacable.

Los proyectos además deben:

- haber demostrado ser viables económicamente, e
- incorporar innovaciones de producto, servicio o modelo empresarial.

3. Impacto en la sociedad

El proyecto empresarial de la persona candidata debe estar en funcionamiento y mostrar:

- su capacidad de creación de empleo, especialmente para personas desfavorecidas,
- la generación de soluciones a problemas sociales y ambientales,
- la proyección real o potencial para internacionalizar el proyecto empresarial.

de los resultados alcanzados

4. Excelencia en la gestión

Se valorarán positivamente aquellas candidaturas que incorporen buenas prácticas de gestión y rendición de cuentas, así como el uso de indicadores tangibles de sus logros para que estos puedan ser contrastados.

Emprendimiento e innovación

ENTIDAD

Dirigido a premiar la trayectoria destacada de una entidad que trabaja a favor de los jóvenes, especialmente en el fomento del espíritu emprendedor, empleabilidad e inserción laboral, educación y éxito escolar, vocación y talento.

Criterios de evaluación

de las candidaturas

1. Ejemplaridad

Se busca que la entidad premiada sirva de modelo, sea inspiradora y tenga capacidad para movilizar a los jóvenes, demostrando permanencia en el tiempo y viabilidad futura.

La entidad deberá destacar por sus valores y comportamiento ético y, especialmente, por su liderazgo, transparencia y eficiencia en el empleo de los recursos, y capacidad de transformación y de influencia en la sociedad.

...cooperación,
discapacidad, empleo,
formación, apoyo
escolar, inserción
laboral,
emprendedores,
asociacionismo,
prevención, promoción
de hábitos saludables,
información,
educación, deporte...

de la naturaleza de la labor impulsada

2. Diferenciación

Se reconocerá que la entidad cuente con un elemento distintivo destacable, buscando premiar:

- entidades con proyectos únicos y diferenciados,
- con un efecto multiplicador,
- sostenibles en el tiempo, y
- objetivamente superiores a otros similares.

3. Impacto

Se premiarán iniciativas que:

- cuenten con un carácter generador de soluciones a problemas reales,
- presten especial atención a aquellos colectivos de jóvenes más vulnerables,
- tengan un efecto transformador, positivo y cuantificable de la realidad de aquellos a los que se dirigen.

de los resultados alcanzados

4. Excelencia en la gestión

Se valorará positivamente aquella entidad que genere confianza en la sociedad a través de la adopción de medidas de buenas prácticas de gestión, del seguimiento de su desarrollo y del uso de indicadores tangibles de sus logros para que estos puedan ser contrastados.

5. Reconocimiento social

Se considerará clave que la entidad sea un referente en su entorno inmediato como consecuencia de sus características, rasgos distintivos y labor realizada.

Criterios de evaluación de las candidaturas

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

Las candidaturas en cada categoría serán evaluadas en primer lugar, de acuerdo a los criterios que figuran en las presentes bases, desde un punto de vista técnico por el equipo de la FPDGi o aquellos designados por esta.

Estos criterios tienen diferente naturaleza y se valorarán agrupados en tres apartados:

de los candidatos

Ejemplaridad

Se trata un criterio excluyente en todas las categorías y se realizará sobre la base de una valoración de la trayectoria de la persona o entidad candidata, como modelo y capacidad de implicar a otros en su proyecto o en uno similar. En todo caso, la persona o entidad deberá destacar por sus valores y por su comportamiento ético.

de la naturaleza de los proyectos que impulsan

Diferenciación e impacto

Los criterios valorativos son diferentes en cada categoría y son evaluados en función de los méritos reflejados en los formularios de las candidaturas.

Este apartado representará un 70 por ciento de la valoración global.

Excelencia y notoriedad

Se busca que los premiados sobresalgan por la calidad de su gestión, contabilización de los impactos y/o repercusión pública de sus obras o proyectos. Este apartado es evaluado en función de los méritos reflejados en los formularios de las candidaturas.

Este apartado representará un 30 por ciento de la valoración global.

de los resultados alcanzados

EVALUACIÓN POR PARTE DEL JURADO

Los resultados de la evaluación técnica serán la base del estudio de las candidaturas por parte del jurado y de las deliberaciones que tendrán lugar en sesión única para cada categoría.

RESULTADOS

Los resultados de las deliberaciones del jurado se harán públicos antes del transcurso de las 72h posteriores a su celebración.

Jurado de los premios

Los Premios Fundación Príncipe de Girona cuentan con un jurado para cada categoría. Cada uno de ellos está compuesto por cinco miembros elegidos por su condición de personas pertenecientes al Consejo Asesor de la FPdGi, de expertos externos en la materia objeto de valoración o de premiados en ediciones anteriores.

La decisión final sobre la candidatura premiada se adoptará por mayoría simple, deberá estar suficientemente argumentada y será inapelable.

Los miembros del jurado no podrán avalar candidaturas. En el caso de cualquier otro conflicto de interés que pueda presentarse en relación con algún miembro del jurado, este se abstendrá del debate y de la votación.

El jurado podrá declarar desierto un premio en el caso de que considere que ninguno de los candidatos cumple con los requisitos u objetivos del premio.

El jurado interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

El voto de los miembros del jurado es indelegable y deberá ser emitido personalmente en el momento en que se proceda a la votación.

ENTREGA DE PREMIOS 2013

Los premios serán entregados por S.A.R. el Príncipe de Asturias y de Girona conforme a las resoluciones de los jurados designados y serán comunicados de forma conveniente.

Cada premio consistirá en una reproducción de una obra del escultor español Juan Muñoz y un premio en metálico de 10.000 euros.

EN EL CASO DE SER PREMIADOS, LOS CANDIDATOS DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Los premiados se comprometen a participar en las actividades de la Fundación tales como debates, charlas en colegios, encuentros con otros jóvenes o prestarse a ser mentores de otros jóvenes, así como enviar un breve informe anual sobre su progreso personal. El informe será remitido cada 1 de julio, durante los dos años posteriores al otorgamiento del premio a la Fundación Príncipe de Girona, a la dirección de e-mail: premios@fpdgi.org o por correo ordinario a: Fundación Príncipe de Girona, Parc Científic i Tecnològic de la Universitat de Girona, Edifici Centre d'Empreses- GIROEMPRÈN, c/ Pic de Peguera, 11, B-2-12, 17003. Girona.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse antes del 28 de enero de 2013. Solo se podrá presentar una candidatura por persona o entidad. En todo caso, las candidaturas deberán ser avaladas o presentadas por organizaciones o instituciones representativas o patronos de la FPdGi¹ o miembros del Consejo Asesor. Una entidad podrá avalar o presentar más de una candidatura.

Para que una candidatura sea válida tendrá que ser presentada a través del formulario de candidaturas a los premios al que se puede acceder en la página web www.fpdgi.org

El formulario de presentación de las candidaturas podrá ser redactado en castellano, catalán o inglés.

El jurado no tendrá en cuenta otra información que la incluida en el formulario de presentación de candidaturas y adjuntada con el mismo. La Fundación podrá solicitar más información a los candidatos en caso de que lo considere oportuno.

La presentación de una candidatura implica necesariamente la aceptación íntegra de las presentes bases.

Los candidatos deben garantizar, con total indemnidad para la Fundación, la veracidad de la información que incluyen, así como la titularidad y derechos de explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás información incluida en el formulario de presentación, que pueda ser utilizada por la FPdGi para la difusión de los premios o de los premiados.

Asimismo, la candidatura no debe haber sido presentada paralelamente a ningún otro concurso pendiente de resolución.

INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL FORMULARIO Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las personas o entidades que presenten sus candidaturas otorgan su consentimiento expreso para la publicación de la información incluida en el formulario de solicitud, así como de las imágenes del proyecto, en el caso de ser premiados.

La Fundación Príncipe de Girona se reserva el derecho a difundir, como estime más conveniente, información relacionada con los premiados en las diferentes categorías.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 y el RD 1707/2007 sobre protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, los datos personales presentes en las candidaturas se incorporarán a un fichero automatizado del que es responsable la Fundación Príncipe de Girona. Estos datos serán únicamente utilizados durante el proceso de evaluación, así como para la organización, gestión y resolución de los premios.

Las personas o entidades que presenten sus candidaturas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la FPdGi cuando así lo estimen oportuno.

¿Quién puede avalar una candidatura?

Se trata de un primer reconocimiento por parte de un tercero del valor de la candidatura a presentar, que se acredita mediante la solicitud de una carta de presentación de la persona candidata a los Premios.

Pueden avalar organizaciones de reconocido prestigio, instituciones representativas o patronos de la FPdGi. Una entidad podrá avalar o presentar más de una candidatura.

(1) El listado de patronos de la Fundación se encuentra disponible en la página web www.fpdgi.org.